



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"

Sucre-Bolivia

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

No 357/06

Sucre, 10 de julio de 2006

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante CITE DESPACHO No 0420/06 de 29 de junio, el Ejecutivo Municipal, remite al Presidente del H. Concejo Municipal y por su intermedio al Pleno del Ente Deliberante, el **Contrato 133/06** emergente de la Feria a la Inversa, para fines de fiscalización, en sujeción al Art. 12° numeral 16 de la Ley 2028.

Que, el proyecto **"Construcción Cambio de Cubierta Kinder J.C. de Echeverría" D-1**, se encuentra inscrito en el POA 2006 en la Categoría Programática 21.0007.000 con un presupuesto de Bs. 39.590.- (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA 00/100 BOLIVIANOS), adjuntando para el efecto las Especificaciones Técnicas del Proyecto, Cómputos Métricos, Presupuesto General y Certificación Presupuestaria.

Que, habiéndose procedido mediante convocatoria y presentación de propuestas bajo la forma de **FERIA A LA INVERSA**, modalidad de Contrataciones Menores por Comparación de Precios, en sujeción al Art. 32° del D.S. 27328, procedimientos y cronograma establecido en el Reglamento Específico del Municipio.

Que, conformada la Comisión Calificadora de la Entidad contratante, de acuerdo al citado artículo y el Reglamento Específico de la Institución, se instaló en acto público la apertura de propuestas del proyecto **"Construcción Cambio de Cubierta Kinder J.C. de Echeverría" D-1**, procediéndose luego a la verificación, análisis y evaluación de los aspectos administrativos, legales y técnicos **aplicando** el sistema de evaluación establecido en el Pliego de Condiciones, resultado del mismo la Comisión Calificadora, **recomendó adjudicar al Sr. JAIME SERRUDO PICHA.**

Que, en mérito a lo señalado, al haber resultado calificada, ser aceptable y conveniente a los intereses del Gobierno Municipal, el Director de Contrataciones, mediante **Resolución No 153**, resolvió adjudicar la ejecución de la obra **"Construcción Cambio de Cubierta Kinder J.C. de Echeverría" D-1**, con un precio de **Bs. 32.113,52 (TREINTA Y DOS MIL CIENTO TRECE 52/100 BOLIVIANOS)**, al **SR. JAIME SERRUDO PICHA**, cuyo tiempo de ejecución de la obra será de 35 días calendario, computados a partir de la fecha en la que el supervisor expida la orden de proceder.

Que, de conformidad a los Art. 49°, 50° y 51° del D.S. 27328 Texto Ordenado, la **Dirección Jurídica elaboró el Contrato C. Nro. 133/06**, cumpliendo los requisitos señalados en el Pliego de Condiciones siendo estos los siguientes:

- Pliego de Especificaciones
- Propuesta adjudicada según Informe de la Comisión Calificadora
- Resolución de adjudicación emitida por el Responsable de Contrataciones
- Tarjeta Empresarial
- Número de Identificación Tributaria del Proponente
- Fotocopia de Cédula de Identidad
- Garantía de Cumplimiento de Contrato 5% retención de cada planilla de pago

Asimismo, independientemente de los documentos citados anteriormente, cumple con los requisitos establecidos para contrataciones menores D.S. 27328 y su Reglamento.

- Certificación Presupuestaria
- Tres propuestas como mínimo
- Acta de Cierre de propuestas
- Acta de Apertura de propuestas
- Cuadro Comparativo incorporado en informe de la Comisión
- Carta de presentación de la propuesta y declaración jurada
- Otra documentación de la propuesta técnica y económica

